



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS CAFAMAZ

INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE:

1. OBJETO:

Con el objetivo de fortalecer y mejorar los servicios del Programa Fosfec, se requiere contratar un Orientador Laboral para apoyar los servicios de la ÁGCE y demás componentes del FOSFEC, con capacidad de contribuir al mejoramiento de cada uno de los procesos que se encuentran a cargo de la Coordinación del programa.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ es una entidad privada sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, con personería jurídica conferida por medio de Resolución 016 del 20 de enero de 1987; proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar

La legislación de contratación se rige por normas de derecho privado y demás normas concordantes. En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el **“Manual de Contratación de CAFAMAZ”** modificado mediante Acta No. 425 del 29 de junio de 2021.

Dando cumplimiento al Manual y procedimiento de Contratación, CAFAMAZ procede a establecer los términos de referencia para seleccionar contratista con el objeto de fortalecer y mejorar los servicios del Programa Fosfec, se requiere la necesidad de contratar un Orientador Laboral, que brinde un excelente servicio al mejoramiento de cada uno de los procesos que se encuentran a cargo de la Coordinación del programa, ubicada en la carrera 11 N° 6-80-Barrio Centro-Sede Administrativa y Sede Centro Recreacional ubicada en el km 2 vía Leticia-Tarapacá, municipio de Leticia Amazonas.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO:

CAFAMAZ ha establecido en el presupuesto máximo de hasta **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 43'560.000) M/CTE.**

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR:

1. Revisión de la hoja de vida del buscador de empleo.
2. Entrevista ocupacional – identificación de intereses del buscador de empleo y orientación sobre el perfil.
3. Asesoría sobre aspectos a mejorar o ajustar por parte del buscador de empleo.
4. Realizar el cronograma anual para talleres y capacitación en competencias claves y transversales.
5. Remisión de los perfiles a los empresarios según lo solicitado.
6. Seguimiento a las remisiones con el apoyo del enlace empresarial.
7. Realizar talleres de orientación laboral.



8. Apoyo a las labores administrativas para el funcionamiento de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.
9. Seguimiento a las capacitaciones.
10. Apoyar cada uno de los momentos del servicio (Ferias de Empleo, Brigadas Móviles, Presentación de Portafolio).
11. Manejo de la plataforma y la gestión de los respectivos informes mensuales. (Reporte de información para consolidación de indicadores de gestión, evidencias de la operación).
12. Apoyo a los componentes del FOSFEC.
13. Establecer un cronograma de actividades para ejecutar los servicios que componen el programa FOSFEC.

5. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en 11 pagos de \$ 3'960.000, posterior a la entrega de informe de actividades con todos los respectivos soportes *25 de cada mes* y certificado de satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución es desde el 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

7. RUBRO:

285811 – Gestión y Colocación

8. LA OFERTA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Según su naturaleza y teniendo en cuenta los requisitos de la invitación o pliego de condiciones es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados en la presente propuesta.

La oferta se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:

- ❖ Fecha de entrega de la propuesta
- ❖ Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico.
- ❖ Descripción clara y detallada de los servicios o productos
- ❖ Valor del servicio y/o productos
- ❖ Régimen tributario al que pertenece
- ❖ Tiempo de validez de la oferta
- ❖ Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.
- ❖ Forma de pago



9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Idoneidad con el perfil psicológico para la realización de las orientaciones ocupacionales.	100	25%
Precio de la propuesta se ajuste al presupuesto.	100	25%
Experiencia certificada, 1 año y 6 meses en actividades similares.	100	50%

10. DESCARTE DE LA PROPUESTA:

Las propuestas u ofertas serán descartadas del proceso de contratación en los siguientes casos:

- ❖ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- ❖ Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- ❖ Cuando se presente extemporáneamente las propuestas u ofertas.
- ❖ Cuando la propuesta u oferta no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.
- ❖ Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, cuando aplique.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de evolución.

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

Se declarará desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- ❖ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ❖ Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a el objetivo o necesidad de la corporación y sus criterios de selección.
- ❖ Por decisión unilateral de Cafamaz, caso en el cual se notificará al público en general a través de publicación en la página web de la corporación.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Cafamaz adjudicará el contrato objeto de la presente invitación teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas y el resultado de ponderación por cumplimiento de los criterios establecidos para su evaluación, de esta forma le será adjudicado el contrato al proponente u oferente que obtenga un mayor puntaje total.

13. SUPERVISIÓN:



La supervisión de la ejecución del contrato que se derive de este proceso, estará a cargo del **Área de Subsidios, Aportes y Estadísticas** de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas o quien la Dirección Administrativa designe.

14. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En el eventual caso en que Cafamaz considere necesario realizar cualquier aclaración o modificación en la invitación o los Términos de Referencia, se notificará por medio de publicación en la página Web de la Corporación www.cafamaz.com

15. LUGAR Y/O FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

De acuerdo con el manual de contratación de la Corporación, específicamente el artículo 30 y en cumplimiento de la Ley 527 de 1999, las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos al correo jefe.subsidio@cafamaz.com o direccion@cafamaz.com podrá hacerse por los medios tradicionales a la dirección Carrera 11 No 6-80 en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz.

16. FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2024

17. FECHA DE FINALIZACIÓN: 26 de enero de 2024


JOSE JUVENCIO TAY DIAZ
Jefe de Subsidio, Aportes y Estadísticas